Cabildo Insular de La Palma

CABILDO DE LA PALMA
REGISTRO DE SALIDA
Fecha de registro: 07/03/2022
Número de registro: 2022004318

Destinatario: **CIT TEDOTE**
Dirección: **CALLE ANTONIO PINO PEREZ, S.N.**
PASO (EL)
SANTA CRUZ DE TENERIFE
Núm. notificación: **CA/00000110/0001/000043697**

NOTIFICACIÓN

Por medio del presente escrito le comunico que el/la Sr./Sra. Consejero/a ha dictado la siguiente:

RESOLUCIÓN 2022/1666 de fecha 07/03/2022

Visto el expediente referenciado y atendiendo a los siguientes:

ANTECEDENTES

Primero: Visto que en virtud del **CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA Y EL CENTRO DE INICIATIVAS TURÍSTICAS TEDOTE, SE INSTRUMENTALIZA UNA SUBVENCIÓN NOMINATIVA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO "PROMOCIÓN TURÍSTICA POST-COVID LA PALMA" DURANTE EL AÑO 2021**, como incentivo de promoción Turística para la isla de La Palma, por un plazo de ejecución coincidente con la anualidad 2021, por importe de OCHENTA MIL EUROS (80.000,00 €).

Segundo: Vista la documentación presentada por la entidad beneficiaria en fecha 18 de febrero de 2022, número de registro: REGAGE22e00004284218, en justificación de la subvención referida y, considerando que la misma se ajusta a lo previsto en la cláusula octava de la resolución de referencia.

Tercero: Visto que obra en el expediente administrativo informe jurídico favorable motivado del Jefe de Servicio respecto a la justificación presentada.

Cuarto: En base a lo expuesto, considerando que **EL CENTRO DE INICIATIVAS TURÍSTICAS TEDOTE** ha justificado en tiempo y forma la subvención del ejercicio presupuestario de 2021,

FUNDAMENTOS

PRIMERO: Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

SEGUNDO: Artículo 69 de la Ley 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos Insulares.

TERCERO: Artículos 30 y siguientes de la Ley General de Subvenciones.

42162153W OSCAR FERNANDO LEON (R: G38660163)
Firmado digitalmente por 42162153W OSCAR FERNANDO LEON (R: G38660163)
Fecha: 2022.03.07 12:18:45 Z

Cabildo Insular de La Palma. El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.
Código de verificación electrónica: 14156515277562405105
https://sedeelectronica.cabildodelapalma.es/validacion/

CUARTO: Artículo 69 y siguientes del Real Decreto 887/2006, de 21 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones.

QUINTO: Base 27 de las que rigen la ejecución del Presupuesto para 2022.

SEXTO: Artículo 20 de la Ordenanza General de Subvenciones del Excmo. Cabildo Insular de La Palma.

SÉPTIMO: Decreto de la Presidencia nº 5005 de fecha 2 de agosto de 2019, por el que se designa miembro corporativa titular del Área de Promoción Económica, Empleo y Comercio, Turismo y Deportes, así como la Resolución número 5787, de fecha 11 de septiembre de 2019, dictada por la anterior, de delegación de las atribuciones referidas en el artículo 21.2 del Reglamento Orgánico, de Gobierno, Administración y Funcionamiento del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, a favor del miembro corporativo Delegado en las materias de Turismo y Deportes, Don F. Raul Camacho Sosa,

Considerando la propuesta emitida por el Servicio de Turismo de este Cabildo, **RESUELVO**:

Primero: Declarar justificada la subvención concedida a favor del **CENTRO DE INICIATIVAS TURÍSTICAS TEDOTE**, por importe de OCHENTA MIL EUROS (80.000,00 €),

Segundo: Notificar la presente Resolución a los interesados a los efectos oportunos.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer Recurso de Alzada ante el Presidente de la Corporación, de conformidad con el artículo 101 del Reglamento Orgánico de Gobierno, Administración y Funcionamiento de este Excmo. Cabildo Insular y, en concordancia con los artículos 83 y 84 de la Ley 8/2015, de 1 de abril, de cabildos insulares, en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 122 y 30.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. No obstante, el interesado podrá ejercitar cualquier otro que estime oportuno en defensa de sus derechos.

42162153W
OSCAR
FERNANDO LEON
(R: G38660163)

Firmado digitalmente por 42162153W OSCAR FERNANDO LEON (R: G38660163)
Fecha: 2022.03.07 12:19:19 Z

Firmado electrónicamente el día 07/03/2022 a las 12:01:56 por CARLOS GARCIA MÉNDEZ

Cabildo Insular de La Palma. El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.
Código de verificación electrónica: 14156515277562405105
https://sedeelectronica.cabildodelapalma.es/validacion/